



## **RESOLUCIÓN DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN**

### **EXPEDIENTE 2024/AR45U/00000537 – NEC (Ref. PLACSP): 2024/AR45U/00000537E - Suministro material deportivo inventariable**

Actuando como Órgano de Contratación en virtud de uso de las facultades delegadas por el Director General de Asuntos Económicos, en virtud de la Orden DEF/1653/2015, de 21 de julio, por la que se modifica la Orden DEF/244/2014, de 10 de febrero, por la que se delegan facultades en materia de contratos, acuerdos técnicos y otros negocios jurídicos onerosos en el ámbito del Ministerio de Defensa (BOD 187), y concurriendo las circunstancias que se exponen a continuación:

1. Que con fecha 23 de julio de 2024 a las 17:13 horas se recibe en esta Unidad de Contratación de la Intendencia de Las Palmas burofax de la mercantil KESMOCAN, SRL, con NIF: B35465301, con asunto "Impugnación de Licitación 2024/AR45U/00000537E.
2. Que con fecha 24 de julio de 2024 se dicta Resolución por este Órgano de Contratación con el siguiente pronunciamiento: "Suspender el plazo de recepción de ofertas establecido en la Plataforma de Contratos del Sector Público, retro trayendo las actuaciones hasta el momento de la publicación del expediente a fin de examinar el escrito de impugnación presentado por la mercantil KESMOCAN, SRL, con NIF: B35465301 y en tanto se dicte Resolución del Órgano de Contratación con los pronunciamientos oportunos "

Habiéndose examinado el escrito de impugnación presentado por la mercantil KESMOCAN, SRL, con NIF: B35465301, así como el Pliego de Prescripciones Técnicas,

#### **RESUELVO:**

1. Retrotraer las actuaciones del expediente 2024/AR45U/00000537 – NEC (Ref. PLACSP): 2024/AR45U/00000537E - Suministro material deportivo inventariable; al momento previo a la autorización del gasto y a la aprobación del expediente a fin de someter los pliegos a las modificaciones pertinentes.

En Las Palmas de G.C., a 29 de julio de 2024

TENIENTE CORONEL DE INTENDENCIA  
INTENDENTE DE LAS PALMAS- ÓRGANO DE CONTRATACIÓN